

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - MAYO 2016

Colección Práctica

Impuestos | Ganancias de tercera categoría Sociedades

Claudia M. Cerchiara

NUEVA VERSIÓN DEL APLICATIVO

SE APRUEBA EL PROGRAMA APLICATIVO "GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS" VERSIÓN 13.0, EL CUAL DEBERÁN UTILIZAR LAS SOCIEDADES, EMPRESAS UNIPERSONALES, COMISIONISTAS, REMATADORES, CONSIGNATARIOS Y DEMÁS AUXILIARES DE COMERCIO, FIDEICOMISOS Y OTROS QUE PRACTIQUEN BALANCE COMERCIAL -RG (AFIP) 3077- A LOS FINES DE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y DE LA CONFECCIÓN DE LA RESPECTIVA DECLARACIÓN JURADA.

EL MISMO DEBE SER UTILIZADO PARA LAS PRESENTACIONES QUE SE EFECTÚEN A PARTIR DEL DÍA 13/5/2016. NO OBSTANTE, HASTA EL 31/5/2016 PODRÁ SER UTILIZADA LA VERSIÓN 12 - RELEASE 3 DEL APLICATIVO "GANANCIAS PERSONAS JURÍDICAS" PARA LAS PRESENTACIONES QUE SE EFECTÚEN POR EJERCICIOS COMERCIALES CERRADOS HASTA EL 31/12/2015.

RG (AFIP) 3875, BO 13/5/2016